



DECRETO N° 4.690 /

LAJA, 10 de Diciembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 88 de fecha 10.12.09., que declara desierta la licitación 3736-153-L109, que establece la adquisición de vestuario para los asistentes de Educación Municipal de la comuna de Laja.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El informe técnico N° 88 de fecha 10.09.2009 que establece la no conveniencia de las ofertas económica de la licitación N° 3736-153-L109, ya que se presentó sólo un oferente, con un monto total mayor a lo presupuestado, según lo señalado el artículo N° 9 de la Ley 19.886.

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la licitación N° 3736-153-L109 por adquisición de vestuario para los asistentes de Educación Municipal de la comuna de Laja.
- 2.- **PROCEDASE** a efectuar una nueva licitación por el mismo concepto, modificando las especificaciones técnicas del vestuario para asistentes de la educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/UB/PLM/mmr * 10/12/09
DISTRIBUCIÓN:
Archivo SSMM
Depto. de Control
Secretaría DAEM